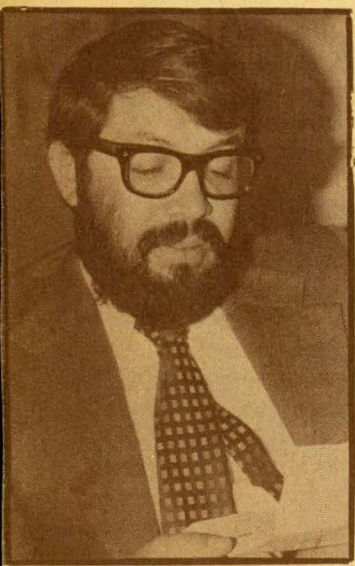


La lucha por la supervivencia Morir, Ese Lujo

AGO-3-1977.

POR MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA



En un libro denunciatorio de la insolente carestía de los funerales en los Estados Unidos, Jessica Mitford habló, hace ya casi dos décadas, de "El lujo de morir". En estos días se ha visto que, en México, para evitar ese lujo hay que darse otro, que es el de adquirir medicamentos cuyo precio se eleva fuera de la ley hasta niveles a veces inalcanzables para quienes, careciendo de recursos económicos, padecen también la falta de servicios médicos institucionales.

El complicado problema del precio de los medicamentos no puede ser ni siquiera descrito simplistamente. Es posible, sin más, demandar que la Secretaría de Comercio haga respetar los precios oficiales. O también se puede exigir la nacionalización de la industria químico farmacéutica, sin reparar en las implicaciones de diverso orden que tendría el sólo considerar una medida semejante. Para un planteamiento correcto de la cuestión es preciso tener en cuenta sus diversos aspectos, por separado, y el modo en que se entrañan unos con otros. Detengámonos aquí, por lo pronto, en cuatro de ellos. Se trata de las facetas administrativa, económica, legal y política de este poliédrico asunto.

En lo administrativo, la nota sobresaliente consiste en la evidente y antigua falta de coordinación entre las diversas dependencias a las que concierne la vigilancia de los productos quimicofarmacéuticos. No se ha dilucidado, por ejemplo, por qué la Secretaría de Salubridad y Asistencia ha autorizado, cualquiera que sea el tiempo en que ello ocurrió, una maniobra de los fabricantes tendente a burlar la fiscalización de la Secretaría de Comercio. Consiste esa maniobra en cambiar la presentación de un producto, sin que se modifique su sustancia, para obtener la fijación de un mayor precio.

De otra parte, la vigilancia puramente administrativa de los precios no ha mostrado ser eficaz, a lo largo de la historia reciente. La Secretaría de Comercio ha impuesto multas a industriales quimicofarmacéuticos y a boticas a los que encontró culpables de elevar los precios. Pero ese género de sanciones están lejos de constituir una solución al problema. Una posibilidad mejor la constituiría poner en práctica controles indirectos de precios, como la participación mayor de organismos públicos en el mercado, como productor y como comprador de fármacos.

En este punto se encuentran graves contradicciones. El Estado cuenta con una empresa propia, la Industria Nacional Químico Farmacéutica, pero ésta no es relevante en el contexto general de la actividad. Es imperioso fortalecer su participación para generar efectos mayores en el mercado. También los tendría la racionalización de las adquisiciones hechas por el sector público. Aquí, sin duda, ya se han dado pasos importantes. A pesar de que están registrados y en vigencia unos 25,000 productos médicos ante la Secretaría de Salubridad, el cuadro básico de medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social no tiene más de mil. Ante la diferencia brutal entre una y otra cifra uno tiene que preguntarse si los afiliados al IMSS corren el grave riesgo de que no se les prescriba el remedio adecuado en vista de los reducidos términos del cuadro básico, o si hay miles y miles de fármacos superfluos, cuya presencia en las boticas deriva sólo de la necesidad de las empresas de incrementar sus ganancias.

Si no se le involucra en una política económica más amplia, los controles de precios resultan estériles y ni siquiera alcanzan a ser, como conjetura el profesor Samuel I. del Villar que podrían serlo, "un contrapeso gubernamental para corregir la ineficiente utilización de recursos y las presiones inflacionarias a las que conduce el control sobre los mercados que brindan a oferentes monopolizantes las prohibiciones y permisos de importación, los programas de fabricación o las concesiones de explotación".

Dicho de otra manera: la irracionalidad del mercado farmacéutico

PUUEDE EL ESTADO CONTROLAR LOS PRECIOS DE